



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 153/2007

á 30 de mayo del 2007

VISTO:

El oficio del H. Alcalde Municipal de la ciudad Trinidad – Beni, Gral. Moisés Chiriqui Vejarano, mediante la cual invita a participar de los actos programados con motivos de celebrar el CCCXXI Aniversario de Fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad, a llevarse a cabo del 01 al 04 de junio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal analizó y consideró la invitación, aprobando el viaje del Concejal Presidente Sr. Oscar Vargas Ortiz y de la Concejala Dra. Griselda Muñoz Colque, para que asistan al Aniversario de Fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad.

PORTANTO:

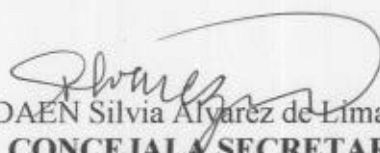
El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 30 de mayo del año 2007:

RESUELVE:

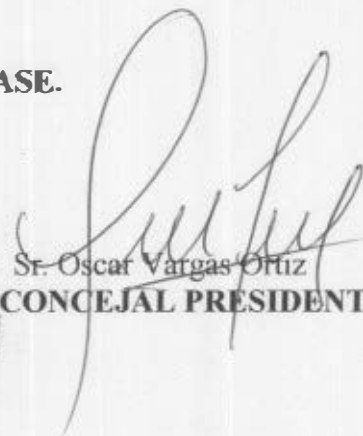
Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje del Concejal Presidente Sr. Oscar Vargas Ortiz y la Concejala Dra. Griselda Muñoz Colque, a participar de los actos programados con motivos de celebrar el CCCXXI Aniversario de Fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad, a llevarse a cabo del 01 al 04 de junio del presente año.

Artículo Segundo.- A través la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, asimismo el pago de cuatro (4) días de viáticos, por motivo de falta de vuelos regulares a esa ciudad capital.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA




Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE